Ciudad de México, a 25 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/0005/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CA/036/2019** de fecha 23 de enero de 2019, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores del Alcalde de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad, y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3472/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
29 ENE 2019
Folio: 00062066
Hora: 14:00
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 12397/17512
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores del Alcalde de Coyoacán.

LPMC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

0005

Ciudad de México a 23 de enero de 2019
CA/036/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrucciones del Alcalde Manuel Negrete Arias, en atención a su oficio **SG/CEL/PA/CCCDMX/0005.2/2019**, de fecha 04 de enero de 2019, donde remite punto de acuerdo con número de oficio **MDPPOPA/CSP/3472/2018,** mediante el cual exhorta al titular de esta demarcación territorial a considerar dentro de la Estructura Órganica una Unidad Administrativa de atención a personas jóvenes; Al respecto esta Alcaldía obtuvo el Registro de su Estructura Orgánica No OPA-COY-4/010119, con vigencia a partir del día 1 de Enero de 2019; en la que está integrada la **"Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes" .**

Cabe señalar que dicho dictamen esta validado por el Alcalde, lo anterior para dar cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES.
COORDINADOR DE ASESORES DEL ALCALDE.

c.c.e.p. Ricardo Rojas Ortíz.- Secreatario Particular del Alcalde. Atención Volante de Turno JEF/0293/2019-EO, ID 00626

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
25 ENE 2019
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 10:42

IARL/Lagg

ALCALDÍA COYOACÁN
Coordinación de Asesores